



DECRETO N°: E-2552/2017 /

COLINA, 29 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Providencia N° 3142 de fecha 28.11.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la ESCUELA DE FUTBOL BARCELONA SAN LUIS DE COLINA, representada por los profesores señores OSVALDO ESPINA P. y MANUEL VEGA E., solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 02 de diciembre de 2017, en Camino San Luis, Parcela N° 5. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para realizar actividades de Fin de Año.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la **ESCUELA DE FUTBOL BARCELONA SAN LUIS DE COLINA**, representada por los profesores señores **OSVALDO ESPINA y MANUEL VEGA**, el día **sábado 02 de Diciembre de 2017**, a contar de las **21:00 hasta las 02:00 horas**, en Camino San Luis, Parcela N° 5, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes